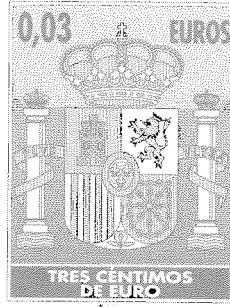




CLASE 8.<sup>a</sup>



0L8197934

## Anexo VI

### Informe bancario anual

El presente Informe Bancario Anual se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley 10/2014, de 26 de Junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.

De conformidad con el citado artículo, a partir del 1 de enero de 2015, las entidades de crédito deben remitir al Banco de España y publicar anualmente, como un informe anexo de los estados financieros auditados de acuerdo con la normativa reguladora de auditoría de cuentas, especificando por países donde estén establecidas, la siguiente información en base consolidada para cada ejercicio:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad.
- b) Volumen de negocio.
- c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo.
- d) Resultado bruto antes de impuestos.
- e) Impuestos sobre el resultado.
- f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas.

La Disposición Transitoria Segunda de la citada norma estableció la obligación para las entidades de crédito de publicar el 1 de julio de 2014 la información referida en los apartados a), b) y c) anteriores, a la que Banco Santander, S.A. dio cumplimiento mediante publicación en su web corporativa y a aquellas entidades de importancia sistémica mundial la de presentar con carácter confidencial a la Comisión Europea la información a la que se refieren los apartados d), e) y f). Banco Santander, S.A. incluye en el presente informe bancario anual la información remitida de forma confidencial a la Comisión Europea.

A continuación se detallan los criterios utilizados para la preparación del informe bancario anual de los ejercicios 2014 y 2013:

- a) Denominación, naturaleza y ubicación geográfica de la actividad

La mencionada información está disponible en los Anexos I y III de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo, en los que se detallan las sociedades que operan en cada jurisdicción, incluyendo entre otra información su denominación, ubicación geográfica y naturaleza de su actividad.

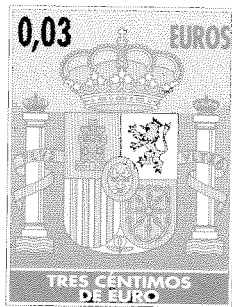
Como se puede observar en dichos Anexos, la principal actividad desarrollada por el Grupo en las distintas jurisdicciones en las que opera es la de banca comercial. El Grupo opera principalmente en 10 mercados a través de un modelo de filiales autónomas en capital y en liquidez, lo que tiene claras ventajas estratégicas y regulatorias, ya que limita el riesgo de contagio entre unidades del Grupo, impone una doble capa de supervisión global y local y facilita la gestión y resolución de crisis. El total de oficinas del Grupo es de 12.951 - la mayor red comercial de un banco internacional -, las cuáles provén a nuestros clientes de todos sus requerimientos básicos financieros.

- b) Volumen de negocio

A efectos del presente informe se considera volumen de negocio al margen bruto tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



OL8197935

Los datos de volumen de negocio por país han sido obtenidos a partir de los registros contables estatutarios de las sociedades del Grupo con la correspondiente ubicación geográfica y se han convertido a euros. Se trata por tanto de información agregada de los estados financieros individuales de las entidades que operan en cada jurisdicción, cuya conciliación con la información de las cuentas anuales consolidadas del Grupo requiere realizar una serie de ajustes de homogeneización y de eliminación de transacciones entre las distintas empresas del Grupo, tales como las relativas al reparto de dividendos de las filiales a sus respectivas matrices.

c) Número de empleados equivalentes a tiempo completo

Los datos de empleados equivalentes a tiempo completo han sido obtenidos a partir de la plantilla media de cada jurisdicción.

d) Resultado bruto antes de impuestos

A efectos del presente informe se considera resultado bruto antes de impuestos al resultado antes de impuestos, tal y como se define y presenta en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada que forma parte de las presentes cuentas anuales consolidadas del Grupo.

Al igual que para la información relativa al volumen de negocio, los datos incluidos han sido obtenidos a partir de los registros contables estatutarios de las entidades del Grupo con la correspondiente ubicación geográfica y se han convertido a euros. Se trata por tanto de información agregada de los estados financieros individuales de las entidades que operan en cada jurisdicción, cuya conciliación con la información de los estados financieros consolidados del Grupo requiere realizar una serie de ajustes de homogeneización y de eliminación de transacciones entre las distintas entidades del Grupo, tales como las relativas al reparto de dividendos de las filiales a sus respectivas matrices.

e) Impuestos sobre el resultado

En ausencia de criterio específico, se ha incluido el importe de los impuestos efectivamente pagados respecto de aquellos tributos cuyo efecto se registra en el epígrafe de impuesto sobre beneficios de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Los impuestos efectivamente pagados en el ejercicio por cada una de las entidades de cada jurisdicción incluyen:

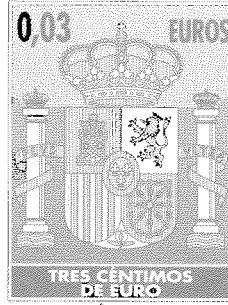
- los pagos complementarios relativos a las liquidaciones del impuesto sobre los resultados, normalmente de ejercicios previos,
- los anticipos, pagos a cuenta y retenciones ingresados o soportados en relación con el impuesto sobre el resultado del propio ejercicio. En el caso de impuestos soportados en el extranjero, dado su importe escasamente representativo, se ha optado por incluirlos en la jurisdicción de la entidad que los ha soportado,
- las devoluciones cobradas en el ejercicio relativas a liquidaciones de ejercicios anteriores cuyo resultado fue a devolver,
- en su caso, las liquidaciones por actas de inspección y litigios relacionados con estos impuestos.

Los anteriores importes forman parte del estado de flujos de caja y por tanto difieren del gasto por impuesto sobre beneficios registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Ello es así por cuanto la normativa fiscal de cada país establece:

- el momento en que deben pagarse los impuestos y, normalmente, las fechas de pago tienen un desfase temporal respecto de la fecha de generación del ingreso gravado por el impuesto.



**CLASE 8.<sup>a</sup>**



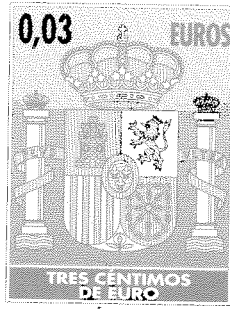
OL8197936

- sus propios criterios para el cálculo del impuesto estableciendo restricciones temporales o permanentes a la deducción de, entre otros conceptos, gastos, exenciones, bonificaciones o diferimientos de determinados ingresos, y generando las correspondientes diferencias entre el resultado contable y el resultado fiscal que finalmente queda gravado a lo que habría que añadir la compensación de pérdidas fiscales de ejercicios previos, deducciones y/o bonificaciones de la cuota etc. Asimismo en algunos casos se establecen regímenes especiales como puede ser la consolidación fiscal de sociedades de la misma jurisdicción, etc.

f) Subvenciones o ayudas públicas recibidas

En el contexto de la información solicitada por la legislación vigente, este término se ha interpretado como cualquier ayuda o subvención en línea con lo establecido en la Guía de Ayudas de Estado de la Comisión Europea y, en dicho contexto, las sociedades que forman el Grupo no han recibido subvenciones o ayudas públicas en 2014.

El detalle de la información correspondiente a los ejercicios 2014 y 2013 se detalla a continuación:



OL8197937

**CLASE 8.ª**

Jurisdicción	2014				2013 (*)	
	Volumen de negocio (millones de euros)	Número de empleados	Resultado bruto antes de impuestos (millones de euros)	Impuestos sobre el resultado (millones de euros)	Resultado bruto antes de impuestos (millones de euros)	Impuestos sobre el resultado (millones de euros)
Alemania	1.861	4.586	207	102	730	123
Argentina	1.282	6.983	503	153	407	199
Australia	3	5	1	-	1	-
Austria	159	391	53	-	533	-
Bahamas	201	41	60	-	68	-
Bélgica	96	125	68	10	117	4
Brasil (1)	11.829	44.325	1.604	410	932	1.033
Chile	3.339	11.907	1.737	279	1.548	193
China	93	151	44	5	11	3
Colombia	21	49	(3)	-	(6)	-
España	12.723	30.537	2.926	(315)	2.298	695
Estados Unidos	6.590	13.830	3.727	(61)	1.084	17
Dinamarca	119	110	52	8	26	3
Finlandia	75	132	40	3	38	-
Francia	62	47	43	10	27	11
Hungría	4	33	(25)	-	(3)	-
Irlanda	43	36	38	5	37	7
Isla de Man	14	27	4	-	1	1
Islas Cayman	(1)	-	(1)	-	-	-
Italia	351	731	37	27	(40)	40
Jersey	35	105	16	2	21	2
Marruecos	1	-	-	-	-	-
México (2)	4.396	15.542	2.076	243	2.650	666
Noruega	384	362	178	21	98	33
Países Bajos	427	203	379	21	304	10
Panamá	2	5	-	-	-	-
Perú	56	128	16	6	11	3
Polonia	1.707	15.186	791	165	681	129
Portugal (3)	1.071	5.922	293	(38)	151	174
Puerto Rico	467	1.409	142	16	94	37
Reino Unido	9.152	24.394	3.204	248	2.895	154
Singapur	7	9	4	-	(1)	-
Suecia	173	129	81	3	16	4
Suiza	82	148	35	10	48	19
Uruguay	245	1.184	46	19	62	17
<b>Total</b>	<b>57.069</b>	<b>178.772</b>	<b>18.376</b>	<b>1.352</b>	<b>14.839</b>	<b>3.577</b>
Ajustes consolidación	(14.457)		(7.697)		(7.461)	
<b>Total Grupo Consolidado</b>	<b>42.612</b>		<b>10.679</b>		<b>7.378</b>	

(\*) Datos facilitados el 1 de julio de 2014 a la Comisión Europea de manera confidencial, en cumplimiento de lo dispuesto en la Disposición transitoria decimosegunda (Régimen transitorio del informe bancario anual) de la Ley 10/2014 de 26 de Junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito.

- (1) Incluye la información correspondiente a una sucursal en Islas Caimán cuyos beneficios tributan íntegramente en Brasil. La aportación de esta sucursal al beneficio antes de impuestos de 2014 es de 306 millones de euros (137 millones de euros en 2013).
- (2) Incluye la información de una sucursal en Bahamas cuyos beneficios tributan íntegramente en México. En 2014, la aportación de esta sucursal al beneficio antes de impuestos es de 10 millones de euros (54 millones de euros en 2013).
- (3) Incluye la información correspondiente a la sucursal en Reino Unido, la cual tributa tanto en Reino Unido como en Portugal. En 2014 la aportación de esta sucursal al beneficio antes de impuestos es de 165 millones de euros (110 millones de euros en 2013).

A 31 de diciembre de 2014 el rendimiento sobre activos (ROA) del Grupo se ha estimado en un 0,6% (0,4% en 2013).